

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DESTINA EN COMISION DE SERVICIO.

DECRETO EXENTO N° 1009 /
Secc. 1era.
LA CISTERNA, 22/03/2010

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 3947, de fecha 10 de Octubre del 2007.-

2.- Lo establecido en el Artículo 1.6.3. de dicho Reglamento.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorando N° 62 de fecha 28/02/2010, de Alcaldía mediante el cual se instruye decretar Comisión de Servicio como Chofer en Alcaldía al funcionario don PABLO ARANDA SAID, Escalafón Auxiliar Grado 17° E.M.R., a contar del 01 de Marzo hasta el 12 de Abril del 2010, ambas fechas.

DECRETO :

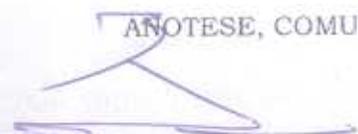
1.- **DESTINASE EN COMISION DE SERVICIO**, a Alcaldía al funcionario que se indica, a contar del 01 de Marzo al 12 de Abril del 2010, ambas fechas, en atención a lo señalado en el Considerando del presente Decreto.-

- PABLO ARANDA SAID, Escalafón Auxiliar Grado 17° E.M.R., como Chofer.

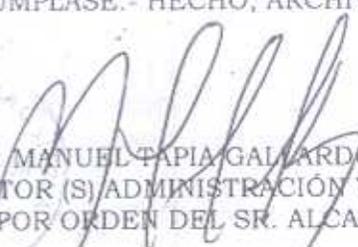
2.- El Departamento de Recursos Humanos, deberá adoptar las medidas procedentes, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVASE.-




PATRICIA ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL




MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR (S) ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MTG.POF.NSS.Mgsn.-